


JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos." (Ordenanza 2711-CM-15).</p>
-----	-------------	--

30 JUN 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN -CM-16

7069767

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO Y TURÍSTICO LA CARRERA DE LA LUNA.

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

FUNDAMENTOS

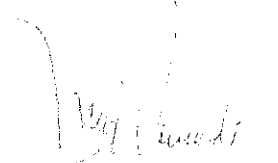
Se llevará a cabo el día 13 de agosto en la ciudad de San Carlos de Bariloche, la carrera de La Luna, convocada por el Club Andino Bariloche.

Según lo informado por los organizadores, esta carrera se realiza dentro del marco del programa de actividades del aniversario del club. Se trata de una prueba nocturna de Esquí de Travesía. Comienza en la base del cerro Catedral y una vez que se llega a los 1300 metros comienza el descenso, esquiando hasta el refugio Kalschmitt.

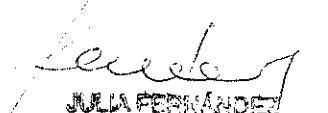
Se espera la participación de aproximadamente 50 corredores, organizados por categorías. Todo lo recaudado es a beneficio de la Comisión de Auxilio del Club Andino Bariloche.


Dado que esta competencia es parte de la agenda del calendario anual de carreras de aventura se convierte en un encuentro muy esperado por los aficionados a los deportes de montaña, se considera oportuno declarar de interés municipal y deportivo la Carrera de la Luna a realizarse el día 13 de agosto en San Carlos de Bariloche.


AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).



CRISTINA PAINEFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO AVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA INES GELAIN
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15).”
-----	-------------	--

El proyecto original N° /16, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art.1°) Se declara de interés municipal y deportivo la Carrera de la Luna, organizada por el Club Andino Bariloche, a realizarse el día 13 de agosto en San Carlos de Bariloche.
- Art.2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art.3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.